# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

En la ciudad de ….. a los …. días del mes de …...... de …......, se reúnen por una parte el señor …..........., con cédula de identidad No …............., domiciliado en la ciudad de …....., quien es representante del Grupo Musical Ecuatoriano …........., al que en adelante y para efectos de este contrato se podrá llamar “EL ARTISTA” y por otra parte …..............., domiciliado en la ciudad de …........., en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de …......... con RUC …....... quien en adelante se lo podrá denominar “EL CONTRATANTE”, convienen libre y voluntariamente en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Artísticos, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

EL CONTRATANTE contrata a EL ARTISTA para efectuar una presentación de …...... minutos, dentro del concierto artístico …........ Para los fines y efectos de este contrato, al “objeto del contrato” se lo podrá denominar en lo sucesivo como “LA PRESENTACION”.

**SEGUNDA.- LUGAR Y FECHA**

LA PRESENTACION se llevará a cabo el día …............., en …......, en la ciudad de …..........., República del Ecuador. La organización se reserva el derecho de ubicar a la banda dentro del cartel de presentaciones de acuerdo a su mejor criterio.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

EL CONTRATANTE se hará cargo de los permisos y/o autorizaciones municipales y policiales que sean necesarias para la correcta realización de la presentación del ARTISTA.

**CUARTA.- OBLIGACIONES DEL ARTISTA**

EL ARTISTA se compromete a presentarse en LA PRESENTACION, con su repertorio.

EL ARTISTA se compromete a enviar al CONTRATANTE el repertorio que ejecutará en LA PRESENTACION, con al menos una semana de anticipación.

EL ARTISTA se compromete a no realizar presentaciones en la misma ciudad por lo menos …..... antes de la fecha de su presentación.

**QUINTA.- PAGO DE REGALIAS**

EL ARTISTA declara ser el titular de derechos de autor y/o derechos conexos del repertorio a ser ejecutado, y estar afiliado a la Sociedad de Gestión Colectiva …......... Salvo pacto en contrario, el pago correspondiente a las regalías se realizará a través de esta Sociedad de Gestión Colectiva, de acuerdo a los convenios establecidos y a su tarifario.

Si el ARTISTA no se encuentra afiliado a ninguna Sociedad de Gestión Colectiva, deberá reportarlo al CONTRATANTE para encontrar un medio alternativo de pago de regalías.

**SEXTA.- PAGO**

El valor de la prestación de el ARTISTA es de ….........................

**Forma de Pago:** EL CONTRATANTE se compromete a cancelar el pago de servicios al ARTISTA de la siguiente forma:…................................................................................

**CUARTA.- PRESENTACIÓN**

EL ARTISTA deberá estar presente en el lugar del evento …................. hora antes de la presentación. Si EL ARTISTA no llega a tiempo su presentación , se aplicará la siguiente penalidad ................................................................

# **QUINTA.- SONIDO E ILUMINACIÓN**

Salvo pacto en contrario, EL CONTRATANTE deberá suministrar los equipos de sonido e iluminación (backline, PA, iluminación, tarimas) que el ARTISTA le indicará con debida anticipación en su rider técnico para garantizar la correcta realización del espectáculo.

**SEXTA.- LOGÍSTICA, CAMERINO, CATERING, INVITADOS**

EL CONTRATANTE proporcionará un camerino general para EL ARTISTA. El camerino estará disponible …....... minutos antes de la presentación y deberá ser desocupado máximo ….. minutos despúes de la presentación de EL ARTISTA.

El catering dispuesto por EL CONTRATANTE y de consumo exclusivo de la banda y su staff, estará disponible ….... minutos antes de su presentación.

**SÉPTIMA.- PRUEBA DE SONIDO**

EL ARTISTA contará con una prueba de sonido de …............ el día …........ en horario a definirse posteriormente. Así también tendrá …..... minutos antes de su presentación para un line check y ajuste del monitoreo.

**OCTAVA.- PROMOCIÓN**

EL ARTISTA se compromete a colaborar con la promoción de la PRESENTACION , difundiendo y reproduciendo en sus redes sociales los boletines y anuncios promocionales del CONTRATANTE.

**NOVENA.- MERCADERÍA**

EL ARTISTA podrá vender su material/productos en LA PRESENTACION. El CONTRATANTE recibirá el …... de la venta total.

**DÉCIMA.- SUSPENSION DEL EVENTO**

a) En caso de suspensión de LA PRESENTACION por parte de EL CONTRATANTE, cuando la suspensión no se deba a razones de fuerza mayor o caso fortuito, EL CONTRATANTE notificará a EL ARTISTA con ….. días de anticipación. El ARTISTA no estará obligado a devolver los anticipos recibidos.

b) En caso de suspensión de la presentación por parte de EL ARTISTA cuando la suspensión no se deba a razones de fuerza mayor o caso fortuito, EL ARTISTA deberá devolver los anticipios recibidos al CONTRATANTE.

**DÉCIMA SEGUNDA.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO**

a) En caso de Suspensión del evento por motivos de fuerza mayor, como catástrofes naturales, accidentes personales, ordenanzas del GAD Municipal, decretos de emergencia, o cualquier circunstancia ajena a éste, EL ARTISTA no podrá tomar acciones legales de ningún tipo contra EL CONTRATANTE y se podrá fijar una fecha a futuro para realizar la PRESENTACION.

b) En caso de que EL ARTISTA no pueda presentarse por fuerza mayor, catástrofes naturales, accidentes personales, enfermedades, ordenanzas del GAD Municipal, decretos de emergencia, o cualquier circunstancia ajena a este, EL CONTRATANTE no podrá tomar acciones legales de ningún tipo contra EL ARTISTA, y se podrá fijar una fecha a futuro para realizar LA PRESENTACION.

**DÉCIMA TERCERA.- RESOLUCION DE CONFLICTOS, LEY APLICABLE, FORO.**

a) Este contrato se rige en lo general bajo lo establecido en la Constitución política del Ecuador y la legislación ecuatoriana, y en lo particular al Código Civil, y el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad, e Innovación.

b) En caso de controversias, las partes intentarán en primer instancia, resolver sus diferencias a través de la mediación. La fecha límite de la mediación tendrá un plazo de …. días contados a partir LA PRESENTACION.

c) Si no llegase a un acuerdo en la mediación, o no hubiere mediación, las partes podrán acudir a los tribunales de justicia del cantón Quito, provincia de Pichincha, y/o a las instancias administrativas que correspondan.

**DÉCIMA CUARTA.- CLAUSULAS ADICIONALES**

a) Las partes declaran no tener ninguna relación laboral entre sí.

b) Las partes aceptan y ratifican en todas y cada una de las estipulaciones constantes en las cláusulas procedentes y para constancia en plena validez de las mismas, firman en este contrato en original y copia, en el lugar y fecha indicados,

…...................................................................(agregar cláusulas adicionales aquí)

# \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# CONTRATANTE ARTISTA

# 

# 